



**Ministerio de Defensa**  
**Presidencia de la Nación**

**COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN**

**VESTUARIO**

Uniformes diario

Camisa manga larga para embarazada

**PARA CONSULTAS O SUGERENCIAS,  
DIRIGIRSE A [normalizacion@mindef.gov.ar](mailto:normalizacion@mindef.gov.ar)**

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma está integrado por:

- Director de Normalización, Certificación y Nuevos Productos  
Ing Federico DI VENANZIO
- Director de Planeamiento de compras  
Ing José Luis VARAS
- Dirección General de Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas  
BR Reynaldo COCCO
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino  
CY Carlos Alberto GONZALEZ SITYAR
- Director General de Intendencia de la Armada Argentina  
CL Luis Alberto OVEJAS
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea  
BR Rubén de Lourdes FEDINICH

El estudio de los contenidos volcados fue realizado por el siguiente personal:

|                                    |                                  |
|------------------------------------|----------------------------------|
| CR (R-Art 62) Rodolfo ACCARDI      | (DNCyNP – Ministerio de Defensa) |
| SM (R-Art 62) Juan RODIO           | (DNCyNP – Ministerio de Defensa) |
| Srta Amira DAHER JOTALE            | (DNCyNP – Ministerio de Defensa) |
| Sr Paul RISSO                      | (DNCyNP – Ministerio de Defensa) |
| CC Carlos VILLAMONTE               | (DGSLD – Ministerio de Defensa)  |
| CC Walter PAEZ                     | (Estado Mayor Conjunto FFAA)     |
| MY Javier OLANO                    | (Ejército Argentino)             |
| CT Erica RAMIREZ MARTINEZ          | (Ejército Argentino)             |
| AC Sor II Fabiana BARBOZA          | (Ejército Argentino)             |
| PROF II Virginia FERNÁNDEZ CAETANO | (Armada Argentina)               |
| VC Sergio José IGNES               | (Fuerza Aérea Argentina)         |
| PT Mayra IGLESIAS MARTINEZ         | (Fuerza Aérea Argentina)         |
| PROF I Alcides CRISTALDO           | (Fuerza Aérea Argentina)         |

# ÍNDICE

|                                                         |    |
|---------------------------------------------------------|----|
| PREFACIO .....                                          | 2  |
| INTRODUCCIÓN .....                                      | 3  |
| 1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN .....                   | 4  |
| 2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS ..... | 4  |
| 3. DEFINICIONES.....                                    | 5  |
| 4. CONDICIONES GENERALES .....                          | 5  |
| 4.1. Descripción del efecto .....                       | 5  |
| 4.2. Materia prima.....                                 | 5  |
| 5. DETALLES DE CONFECCIÓN.....                          | 6  |
| 5.1. Modelo EA .....                                    | 6  |
| 5.2. Modelo FAA.....                                    | 6  |
| 5.3. Modelo ARA .....                                   | 6  |
| 5.4. Delanteros .....                                   | 6  |
| 5.5. Espalda .....                                      | 7  |
| 5.6. Lateral para modelo EA. ....                       | 7  |
| 5.7. Bolsillos modelo para FAA. ....                    | 7  |
| 5.8. Cuello .....                                       | 7  |
| 5.9. Mangas .....                                       | 7  |
| 5.10. Presilla .....                                    | 8  |
| 5.11. Tabla de talles y medidas .....                   | 8  |
| 5.12. Costuras.....                                     | 8  |
| 5.13. Terminación.....                                  | 8  |
| 5.14. Tolerancias .....                                 | 8  |
| 5.15. Color y otros detalles .....                      | 8  |
| 5.16. Accesorios .....                                  | 9  |
| 6. MARCADO, ROTULADO Y EMBALAJE .....                   | 10 |
| 6.1. Marcado .....                                      | 10 |
| 6.2. Embalaje .....                                     | 10 |
| 6.3. Rotulado.....                                      | 10 |
| 7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN.....                          | 11 |
| 7.1. Muestreo .....                                     | 11 |
| 7.2. Inspección .....                                   | 11 |
| ANEXO A (informativo).....                              | 12 |
| A.1. Geométrales del modelo. ....                       | 12 |
| ANEXO B (normativo) .....                               | 20 |
| Tabla de Talles y Medidas (en centímetros) .....        | 20 |
| ANEXO C (normativo) .....                               | 21 |
| Requisitos para la tela principal .....                 | 21 |
| ANEXO D (normativo) .....                               | 22 |
| Requisitos para la entretela.....                       | 22 |

## **PREFACIO**

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del día 10 de julio de 2019 y asentada en el Acta N° 01/19.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° xxx/19.

## **INTRODUCCIÓN**

La redacción de la presente norma se realiza con el objeto de adaptar sus requisitos a las necesidades actuales de las Fuerzas Armadas en relación a este efecto.

- La presente norma es original y no presenta antecedentes.
- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 0001-G.

## 1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma DEF prescribe las características que deben cumplir las Camisas de manga larga para embarazadas, como así también la forma de presentación y control de recepción.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

## 2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

|                        |                                                                                                                                                                                |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IRAM 15-1              | - Sistemas de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL). |
| IRAM 18                | - Muestreo al azar.                                                                                                                                                            |
| IRAM 7508              | - Tejidos. Determinación de la masa por metro lineal y de la masa por unidad de área.                                                                                          |
| IRAM 7870              | - Fibras e hiladostextiles. Mezclas binarias de fibras. Análisis químico cuantitativo.                                                                                         |
| IRAM 75400             | - Textiles. Tipos de puntadas. Clasificación y terminología.                                                                                                                   |
| IRAM 75410             | - Textiles. Tipos de costuras. Clasificación y terminología.                                                                                                                   |
| IRAM-AAQCT B 13514     | - Textiles. Solidez de los colores de los materiales textiles. Solidez del color al lavado con jabón o con jabón y carbonato de sodio.                                         |
| IRAM-AAQCT B 13529     | - Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez a la luz artificial (lámpara de arco de xenón).                                                                 |
| IRAM-AAQCT B 13533     | - Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al sudor.                                                                                             |
| IRAM-INTI-CIT G 7509-1 | - Tejidos. Propiedades de tracción. Parte 1: Determinación de la fuerza máxima y del alargamiento a la fuerza máxima, por el método de la tira.                                |
| IRAM-INTI-CIT G 7510   | - Tejidos. Método de ensayo de desgarre mediante aparatos tipo Elmendorf.                                                                                                      |
| IRAM-INTI-CIT G 7537   | - Tejidos. Determinación del número de hilos.                                                                                                                                  |
| IRAM-INTI-CIT G 7553   | - Tejidos planos o de calada. Determinación de los ligamentos.                                                                                                                 |
| IRAM-INTI-CIT G 7580   | - Tejidos. Método de determinación del espesor.                                                                                                                                |
| IRAM-INTI-CIT G 7584   | - Tejidos de calada. Método de ensayo para determinar los cambios dimensionales por lavado doméstico.                                                                          |
| IRAM-MN-ISO 3758       | - Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos.                                                                                                      |

La Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos, cuenta con un número determinado de Normas IRAM que pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa, en el piso 13 de este Ministerio, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización ([www.iram.org.ar](http://www.iram.org.ar)), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página web <http://www.mindef.gov.ar> ingresando en la pestaña "Institucional" en la parte superior de la página – Normas DEF; en la Dirección de Normalización, Certificación y Nuevos Productos del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla [normalizacion@mindef.gov.ar](mailto:normalizacion@mindef.gov.ar)

**NOTA** Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo [normalización@mindef.gov.ar](mailto:normalización@mindef.gov.ar).

---

### 3. DEFINICIONES

---

Para los fines de la presente Norma DEF no son necesarias definiciones.

---

### 4. CONDICIONES GENERALES

---

#### 4.1. Descripción del efecto

Consiste en una Camisa manga larga para embarazada, utilizada como parte del uniforme. El modelo para Fuerza Aérea será con bolsillos, mientras que el correspondiente al Ejército y a la Armada será sin bolsillos. Según **ANEXO A.1.1. y A.1.2.**

#### 4.2. Materia prima

**4.2.1. Tela para la confección de la prenda.** La tela para la confección de la camisa será tejido plano tafetán, la composición será de algodón/poliéster. Según se especifica en el ANEXO C.

**4.2.2. Hilo para las costuras y pegado de botones.** El hilo para las costuras y pegado de botones será de poliéster Nro 40, color a tono. En el caso de los atraques y ojales el hilo será de poliéster Nro 60.

**4.2.3. Hilo elástico para frunce.** El hilo para el frunce será de fibra elastomérica con recubrimiento de poliamida con gran resistencia y tracción. Admitirá una temperatura de 60°.

**4.2.4. Botones.** Los botones serán de poliéster o similar con cuatro (4) orificios, medirán entre 10mm y 12mm de diámetro, el color será a tono.

**4.2.5. Entretela.** Será tafetán 100% algodón pre-encogido y su recubrimiento será sintético para la termofusión.

---

## 5. DETALLES DE CONFECCIÓN

---

### 5.1. Modelo EA

De corte recto y amplio, confeccionada en seis (6) piezas, 4 delanteros y 2 traseros, la espalda y el delantero poseerán canesú y una (1) presilla para sujeción de charretera en cada hombro. Contará con ocho (8) botones que abrochan al frente, cuello y solapa; con mangas largas.

### 5.2. Modelo FAA

De corte recto y amplio, confeccionada en cuatro (4) piezas, 2 delanteros y 2 traseros, la espalda poseerá canesú y una (1) presilla para sujeción de charretera en cada hombro. Contará con ocho (8) botones que abrochan al frente, 2 bolsillos delanteros, cuello y solapa; con mangas largas.

### 5.3. Modelo ARA

De corte recto y amplio, confeccionada en cuatro (4) piezas, 2 delanteros y 2 traseros, la espalda poseerá canesú y una (1) presilla para sujeción de charretera en cada hombro. Contará con ocho (8) botones que abrochan al frente, cuello y solapa; con mangas largas.

### 5.4. Delanteros

**5.4.1. Delanteros para modelo EA.** Confeccionados cada uno en dos (2) piezas una superior y una inferior. Las partes superiores presentarán un canesú que formará el alto del pecho y finalizará a los 4cm. Cada uno tendrá una pinza vertical cerrada de 9 cm de largo con fuelle de 0,3cm, ubicado debajo de la pechera a 15cm de las costuras que unen los delanteros con la espalda. La parte inferior, completa el largo y ancho de la camisa, llevará seis (6) tablas en la unión con el canesú con fuelle de 0,5cm. La primera de cada delantero a 4cm del botón u ojal y las cinco (5) restantes separadas a 2,5cm entre sí.

Ambos delanteros llevarán una vista enteriza interna de 5cm de ancho por el largo del delantero, confeccionada de tejido principal doble reforzado con entretela simple.

El delantero izquierdo llevará una vista enteriza de 2cm de ancho, doblada hacia la parte interna, en la cual se ubicarán los siete (7) botones a 1,2cm del borde lateral, dispuestos equidistantemente según el largo del talle, el último estará ubicado a  $15\text{cm} \pm 2\text{cm}$  del bajo. El delantero derecho llevará una vista postiza, cubierta por la cartera, confeccionada en tejido principal doble, de 3cm de ancho. Se presentará ubicada a 2cm por encima del primer botón, y alojará los correspondientes ojales funcionales a los botones. El delantero de la camisa medirá 10cm más que el largo de la espalda. Los bordes inferiores serán en forma curva.

**5.4.2. Delanteros para modelo FAA y ARA.** Será de corte amplio, frente liso doblados hacia adentro formando la vista, esta será de 6cm de ancho, ensanchándose arriba hasta 9,5cm, llegará hasta el hombro cosido a la costura del mismo. Contará con entretela al tono en toda su extensión y ancho. El cruce será del delantero derecho sobre el izquierdo. Abrochará con siete (7) botones dispuestos equidistantemente según el largo del talle, el último estará ubicado a  $15\text{cm} \pm 2\text{cm}$  del bajo. El delantero derecho llevará siete (7) ojales solidarios a los botones del lado izquierdo. Llevará pinza de busto



debajo de la sisa, debajo de esta, desde el delantero hacia la espalda, contará con cinco (5) líneas de frunce separadas a 1cm entre sí, confeccionadas con hilo elástico de 12 cm de largo. El delantero de la camisa medirá 10cm más que el largo de la espalda. Los bordes inferiores serán en forma curva.

## **5.5. Espalda**

**5.5.1. Espalda para modelo EA.** Será confeccionada en 2 (dos) piezas, superior e inferior. La superior en tejido principal doble, que nace desde el delantero y se desplaza hacia la espalda formando el canesú, su medida será de 9 cm de alto en los extremos, 8 cm en el centro por el ancho de la espalda. La parte inferior, completará el largo y laterales de la camisa. Presentará 2 (dos) pinzas verticales de 25cm de largo, con un fuelle en su centro de 1cm de ancho, ubicados sus centros a la altura de la cintura.

**5.5.2. Espalda para modelo FAA y ARA.** Estará formada en dos (2) piezas. Una superior, el canesú, que debe ser de tejido principal doble. Medirá 7cm de ancho en los hombros, cosida en su base a la costura de la manga. El borde inferior de la espalda será recto.

## **5.6. Lateral para modelo EA.**

Contará con dos tiras a 4cm por debajo de la sisa, 1 en cada lateral, confeccionadas en tejido principal doble de 2cm de ancho por 60cm de largo, para mejorar el entalle. Las camisas serán sin abertura lateral.

## **5.7. Bolsillos modelo para FAA.**

Tendrán dos (2) bolsillos plaqué con tapa, uno en cada delantero, confeccionados de tejido principal. Estarán ubicados a 19cm de la unión del delantero con el canesú, y a 8cm del lateral libre del delantero. Los bolsillos medirán 11cm de ancho entre costuras, por 13cm de largo desde su borde superior hasta la costura inferior. La tapa medirá 3,5cm en los extremos y 5,5cm en el centro. El dobladillo del bolsillo será de 1,5cm. El bolsillo será cosido a 1cm del extremo superior de la tapa, de forma centrada. La tapa será de tejido principal doble, con refuerzo interno de entretela simple. El sistema de cierre de los bolsillos será mediante ojal y botón. El bolsillo izquierdo llevará una costura vertical de 3,5cm de ancho entre costuras y de 13cm de alto para el bolsillo porta lápiz. La tapa de este bolsillo permitirá el paso del lápiz no debiendo estar cosida en los 3,5cm solidarios al bolsillo porta lápiz. Según **ANEXO A.1.5.**

## **5.8. Cuello**

El cuello será volcado, confeccionado en tejido principal doble con entretela interna para dar forma y rigidez. El bajo cuello será una banda de tejido principal doble con entretela en su interior, tendrá una altura en su extremo de 2cm, medido a 5cm de este tendrá una altura de 3cm y en su medio será de 2,5cm. La solapa con puntas de 5,5cm de largo, en el centro tendrá un alto de 4cm. Del lado izquierdo, centrado a 1cm del pie de cuello contará con un (1) botón, y el lado derecho con su respectivo ojal solidario al botón. Ambas puntas del cuello tendrán un alojamiento para ballenitas, de forma tal que las mismas se puedan intercambiar.

## **5.9. Mangas**

Las mangas serán amplias y largas, confeccionadas en tejido principal. El puño será simple, confeccionado por un rectángulo de 6cm de ancho, en tejido principal doble y entretela interna para dar forma y rigidez. Las puntas serán rectas. Desde el puño hacia arriba llevará una abertura reforzada de 13cm de largo.

#### **5.10. Presilla**

Llevarán dos (2) presillas, una en cada hombro. Estarán ubicadas en la unión de la manga con el cuerpo de la camisa y centrada en la costura de unión del delantero y la espalda. Las presillas serán de 11cm de largo y 4cm de ancho, su terminación será en punta. Estará formada de tejido principal doble y reforzada en su interior con entretela simple. Se sujetarán al cuerpo de la camisa mediante un sistema de cierre con ojal y botón. La presilla llevará un ojal centrado ubicado a 1cm del extremo en punta y solidario al ojal un botón ubicado en la unión del frente con la espalda.

#### **5.11. Tabla de talles y medidas**

Las medidas expresadas en los detalles de confección son las correspondientes a una prenda talle 2 según la tabla de talles y medidas.

La tabla de talles y medidas de las camisas, para los distintos tamaños se encuentra detallada en el **ANEXO B**.

#### **5.12. Costuras**

Las costuras y puntadas serán uniformes y prolijas respetando lo establecido en las Normas IRAM 75400 e IRAM 75410. Todas las costuras estarán correcta y prolijamente rematadas. Los ojales serán rectos verticales hechos a máquina, reforzados y con atraques. Según **ANEXO A.3.** y **ANEXO A.4.**

#### **5.13. Terminación**

La confección debe realizarse teniendo en cuenta las reglas del buen arte.

La terminación de las camisas será prolija y libre de fallas. No presentarán desprolijidades en sus costuras y terminaciones.

#### **5.14. Tolerancias**

No tendrán fallas ni defectos que perjudiquen su calidad y apariencia.

Se aceptarán pequeñas discrepancias en las medidas cuando no se establezcan valores mínimos y/o máximos, siempre que no perjudiquen su adaptación al uso.

#### **5.15. Color y otros detalles**

El color se debe convenir con cada contratación, como así también cualquier otro detalle no previsto o que se aparte de lo establecido o ser necesario por estar citado en forma indeterminada.

Las camisas serán nuevas de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación.

Los colores asignados por cada Fuerza para las camisas manga corta para embarazadas serán:

**5.15.1. Color arena:** En caso de solicitarse camisas de color arena, se respetarán las siguientes coordenadas cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de  $\Delta E = 1,5$ .

| Coordenadas Cromáticas | Valor central |      |
|------------------------|---------------|------|
|                        | L             | 60,9 |
|                        | a             | 2,8  |
|                        | b             | 18,1 |

**NOTA** Medidas tomadas con espectrofotómetro MINOLTA CR-10.

**5.15.2. Color celeste:** En caso de solicitarse camisas color celeste, se respetarán las siguientes coordenadas cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de  $\Delta E = 1,5$ .

| Coordenadas Cromáticas | Valor central |       |
|------------------------|---------------|-------|
|                        | L             | 73    |
|                        | a             | -5,2  |
|                        | b             | -18,2 |

**NOTA** Medidas tomadas con Colorímetro CAPSURE.

| Coordenadas Cromáticas | Valor central |       |
|------------------------|---------------|-------|
|                        | L             | 62,6  |
|                        | a             | -3,25 |
|                        | b             | -12,5 |

**NOTA** Medidas tomadas con espectrofotómetro MINOLTA CR-10.

**5.15.3. Color blanco:** En caso de solicitarse camisas color blanco, se respetarán las siguientes coordenadas cromáticas, medidas bajo sistema CIE Lab, y con tolerancia de  $\Delta E = 1,5$ .

| Coordenadas Cromáticas | Valor central |      |
|------------------------|---------------|------|
|                        | L             | 92   |
|                        | a             | -0,1 |
|                        | b             | 0,7  |

**NOTA** Medidas tomadas con espectrofotómetro MINOLTA CR-10.

## 5.16. Accesorios

Contarán con 2 botones para futuro reemplazo, ubicados en el bajo interior de la vista izquierda.

---

## **6. MARCADO, ROTULADO Y EMBALAJE**

---

### **6.1. Marcado**

Cada prenda llevará como marcación una etiqueta de poliamida o equivalente. La etiqueta estará ubicada en el lado interno de la camisa, en la unión del delantero con la espalda, a 10cm del extremo inferior. La etiqueta será de 9cm de largo y 4cm de ancho, doblada al medio. Estará impresa o bordada con caracteres indelebles, perfectamente legibles, inviolables y resistentes al lavado y planchado comunes, conteniendo como mínimo la siguiente información:

- Talle.
- Materia prima
- Composición de la tela.
- Símbolos y recomendaciones de conservación y cuidado según Norma IRAM-MN-ISO3758.
- Identificación del proveedor (razón social, domicilio, CUIT, etc.).
- Organismo requirente.
- Tiempo mínimo de duración (TMD): 12 meses.
- Año de fabricación.
- El número y año de la orden de compra.

Adicionalmente las camisas llevarán una etiqueta de talla en la parte interior del cuello de 1cm de alto por 1cm de ancho aproximadamente.

### **6.2. Embalaje**

**Individual:** Cada prenda se colocará dentro de una bolsa de polietileno sellada por termofusión u otro tipo de cierre que evite que se desempaque con el manipuleo. Cada una de estas bolsas tendrá en su exterior visible una etiqueta con el talle.

**Colectivo:** 100 efectos del mismo color y talle, serán embaladas en una caja de cartón corrugado. Esta soportará un estibado mínimo de cinco (5) cajas apiladas sin que se produzcan deformaciones, así como también la caja soportará en forma adecuada el transporte y el manipuleo de carga y descarga.

### **6.3. Rotulado**

Cada unidad de embalaje llevará un rótulo correctamente asegurado donde figurarán, además de las que establezcan las normas vigentes, las indicaciones siguientes, perfectamente legibles:

- Marca registrada o la razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto.
- Denominación del efecto y talle.
- Cantidad de Unidades que contiene.
- Número Nacional de Efecto (NNE).
- Siglas del organismo requirente.
- Número y año de la Orden de Compra.
- Peso Bruto y dimensiones.
- Tiempo mínimo de duración (TMD): 12 meses.
- Año de fabricación.

- Medidas de la caja (largo, ancho, y alto) en mm.
- Cantidad de estibado máximo.

---

## **7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN**

---

### **7.1. Muestreo**

De cada Lote se extraerán el número de efectos necesarios para proceder a la Inspección, según Norma IRAM 18.

### **7.2. Inspección**

Se procederá a la Inspección y Recepción del Lote mediante los siguientes planes, según Norma IRAM 15-1:

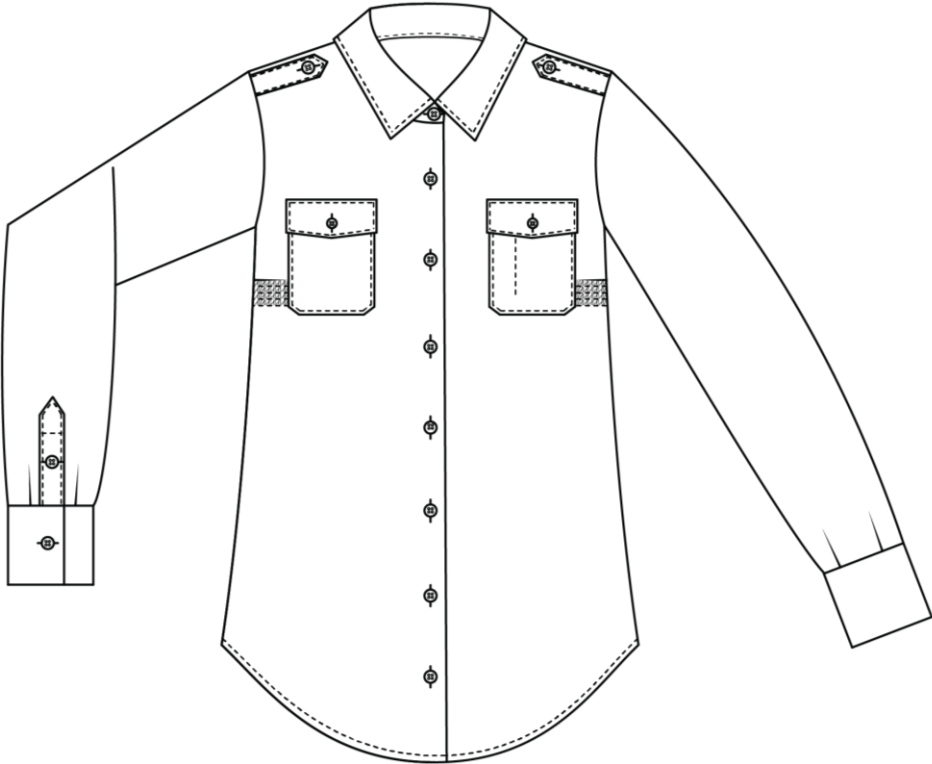
**7.2.1. Inspección visual.** Se tomará la cantidad de muestras de acuerdo con el Nivel II de la Tabla I y su aceptación o rechazo será de acuerdo con la Tabla II A para un AQL del 4%.

**7.2.2. Inspección de Laboratorio.** Se tomará la cantidad de muestras de acuerdo con el Nivel S-3 de la Tabla I y su aceptación o rechazo será de acuerdo con la Ttabla II A para un AQL del 4%.

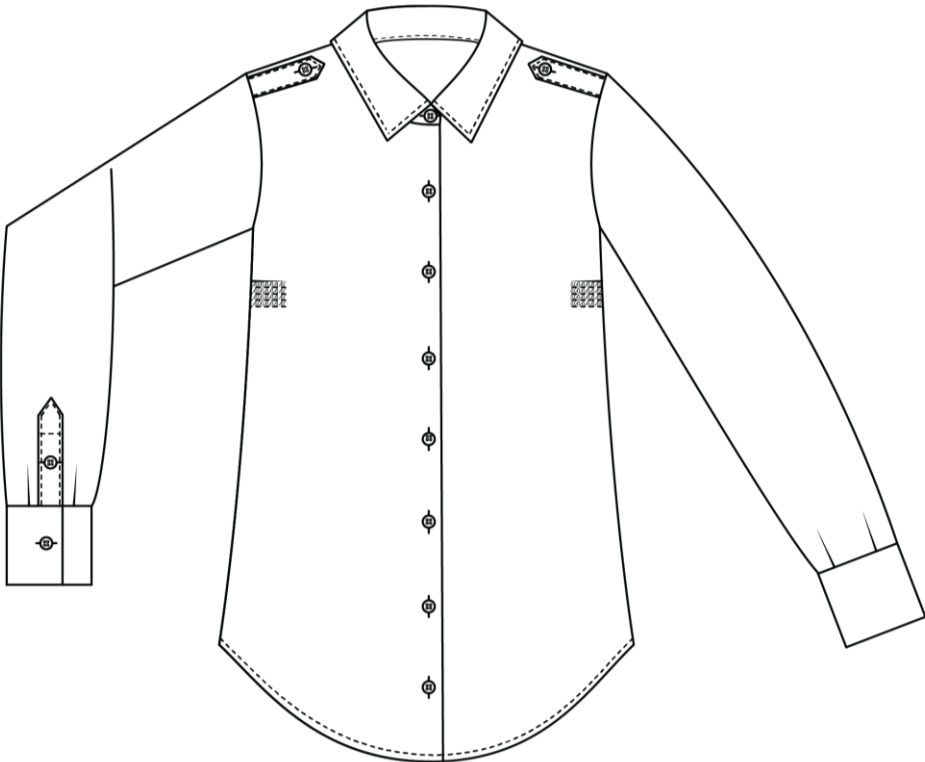
**ANEXO A (informativo)**

**A.1. Geometrales del modelo.**

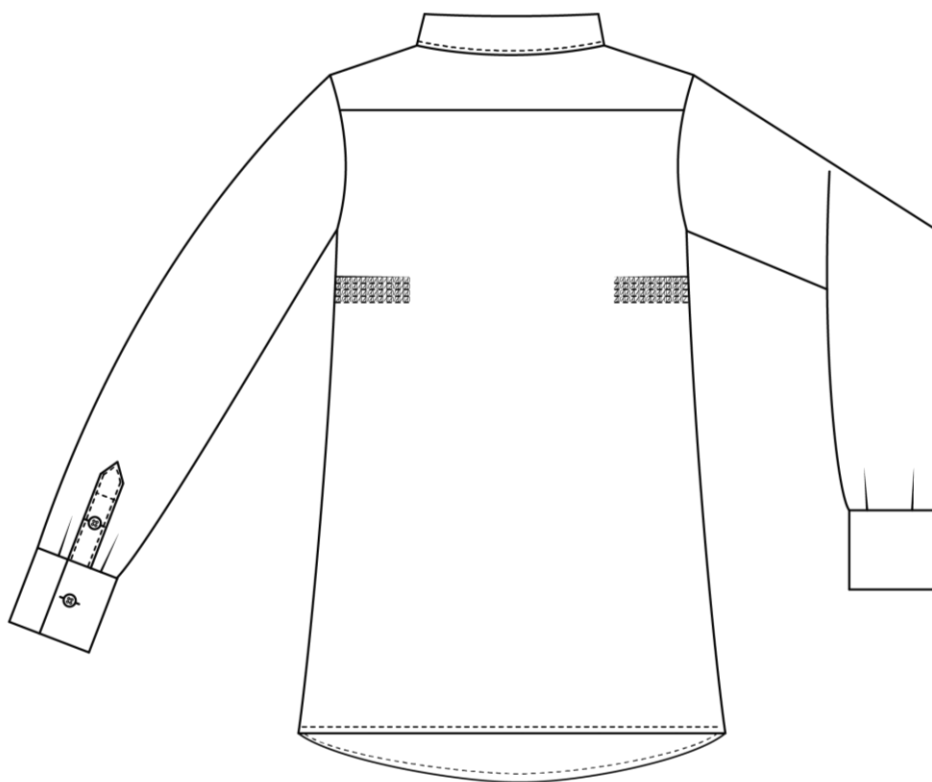
**Frente  
FAA**



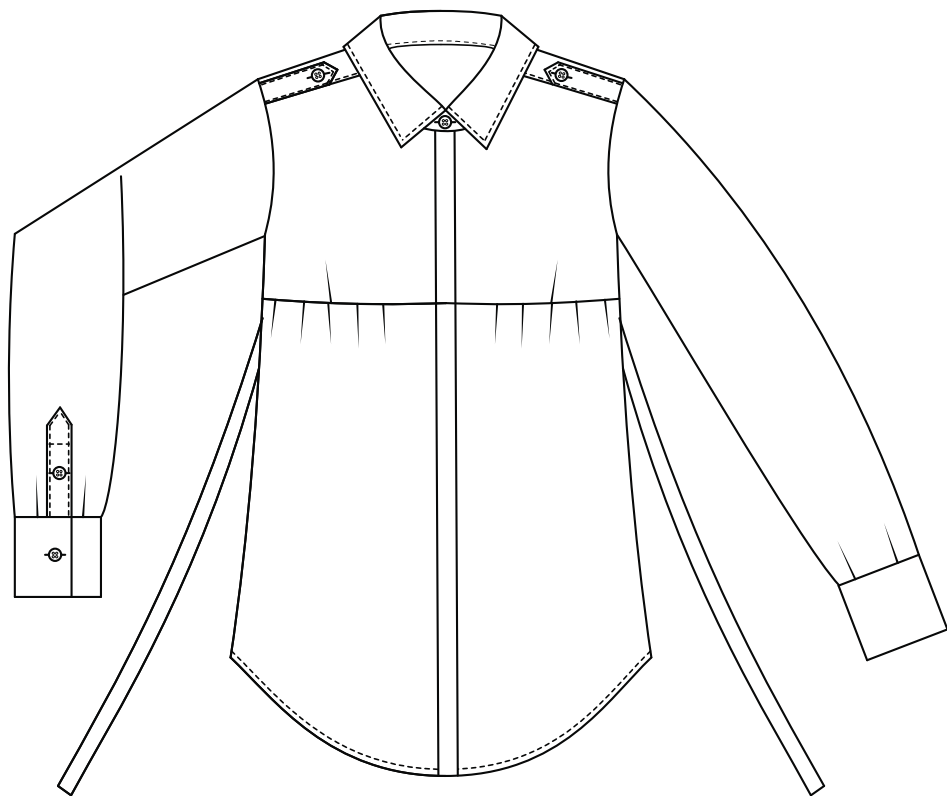
**Frente  
ARA**



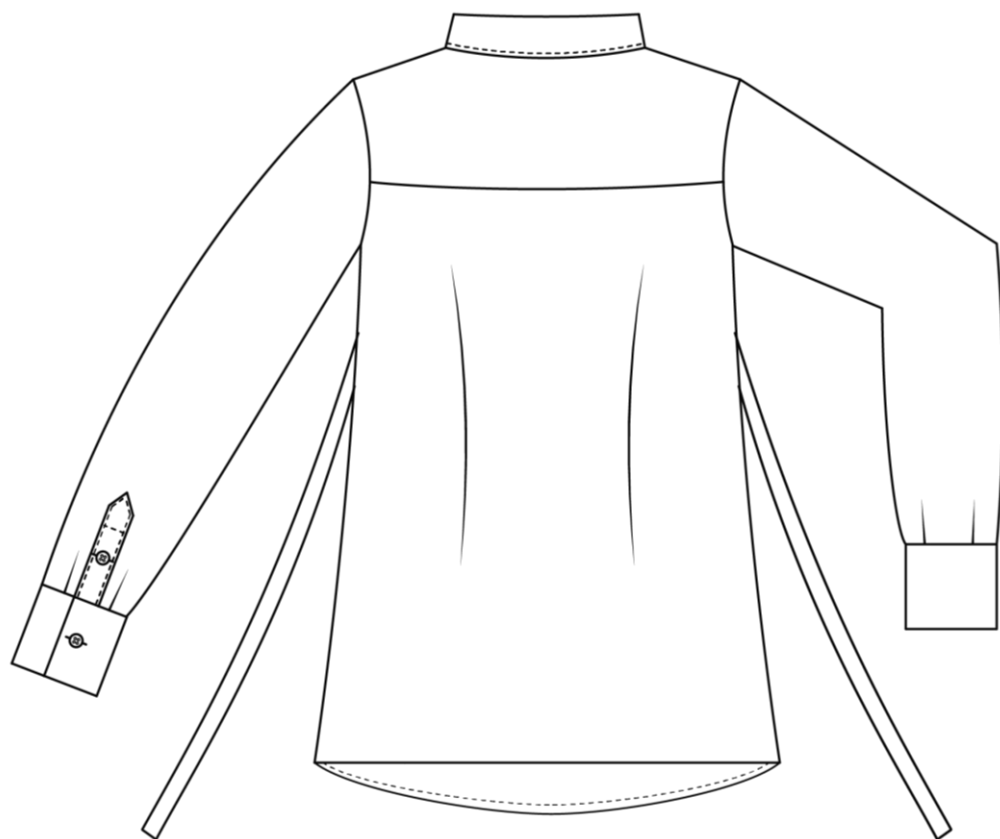
**ESPALDA  
FAA  
Y  
ARA**



FRENTE

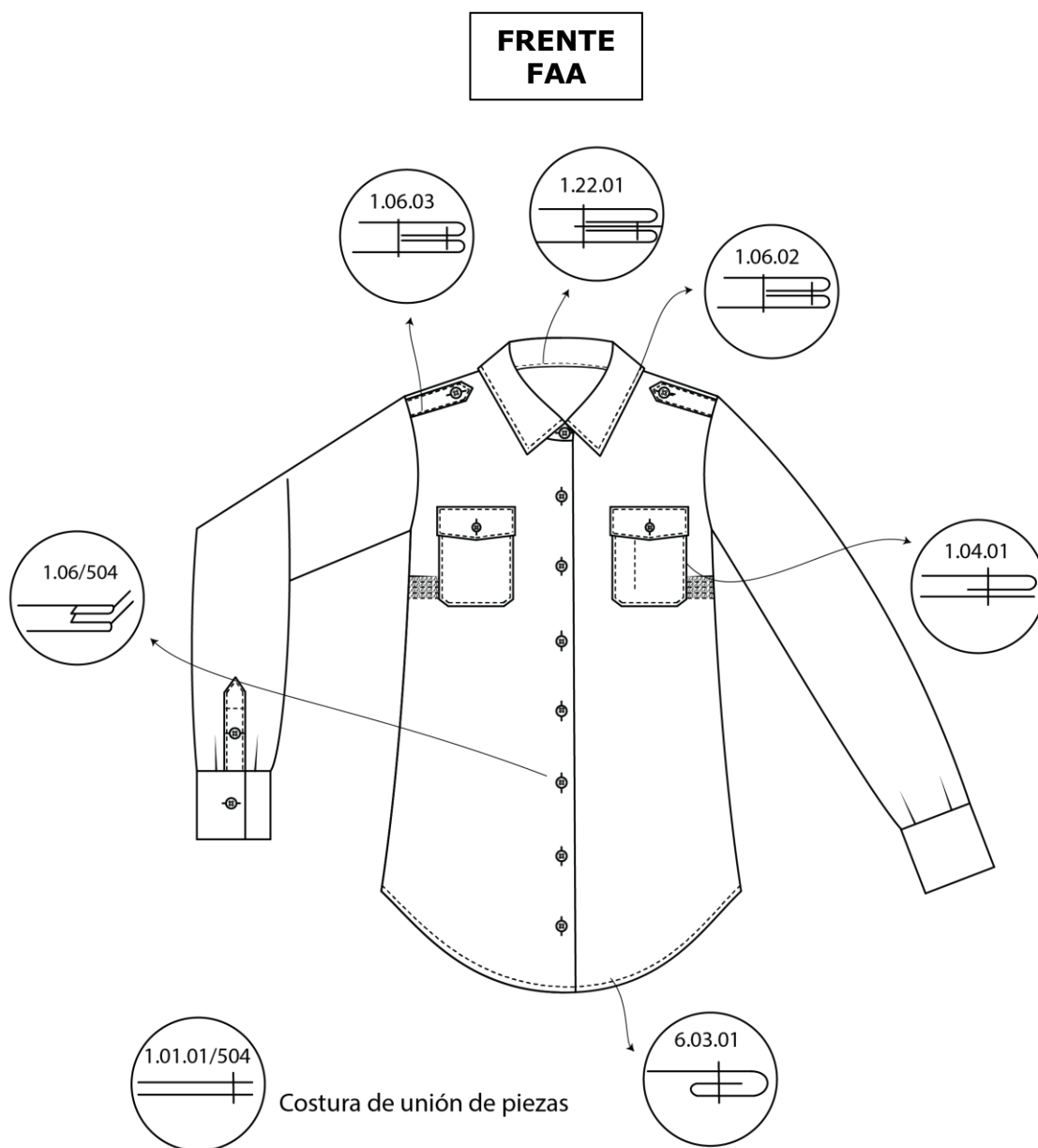


ESPALDA

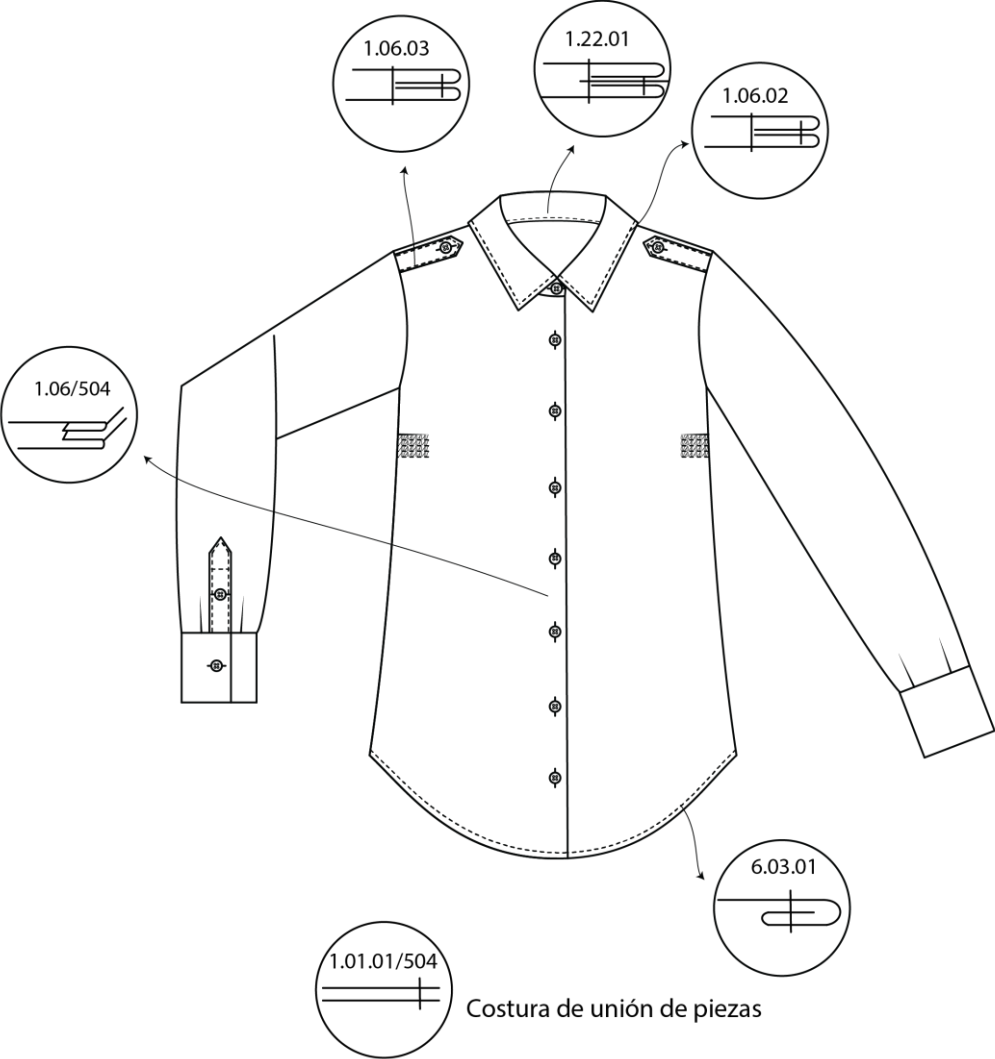


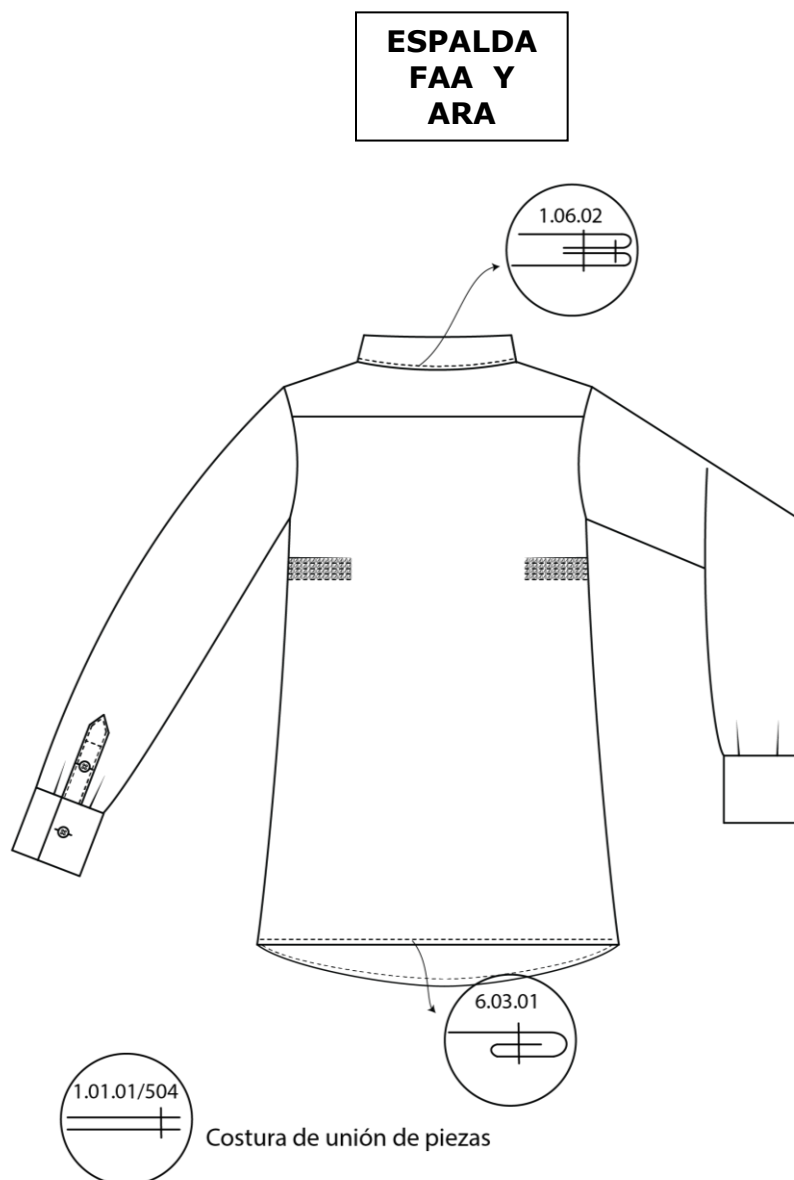


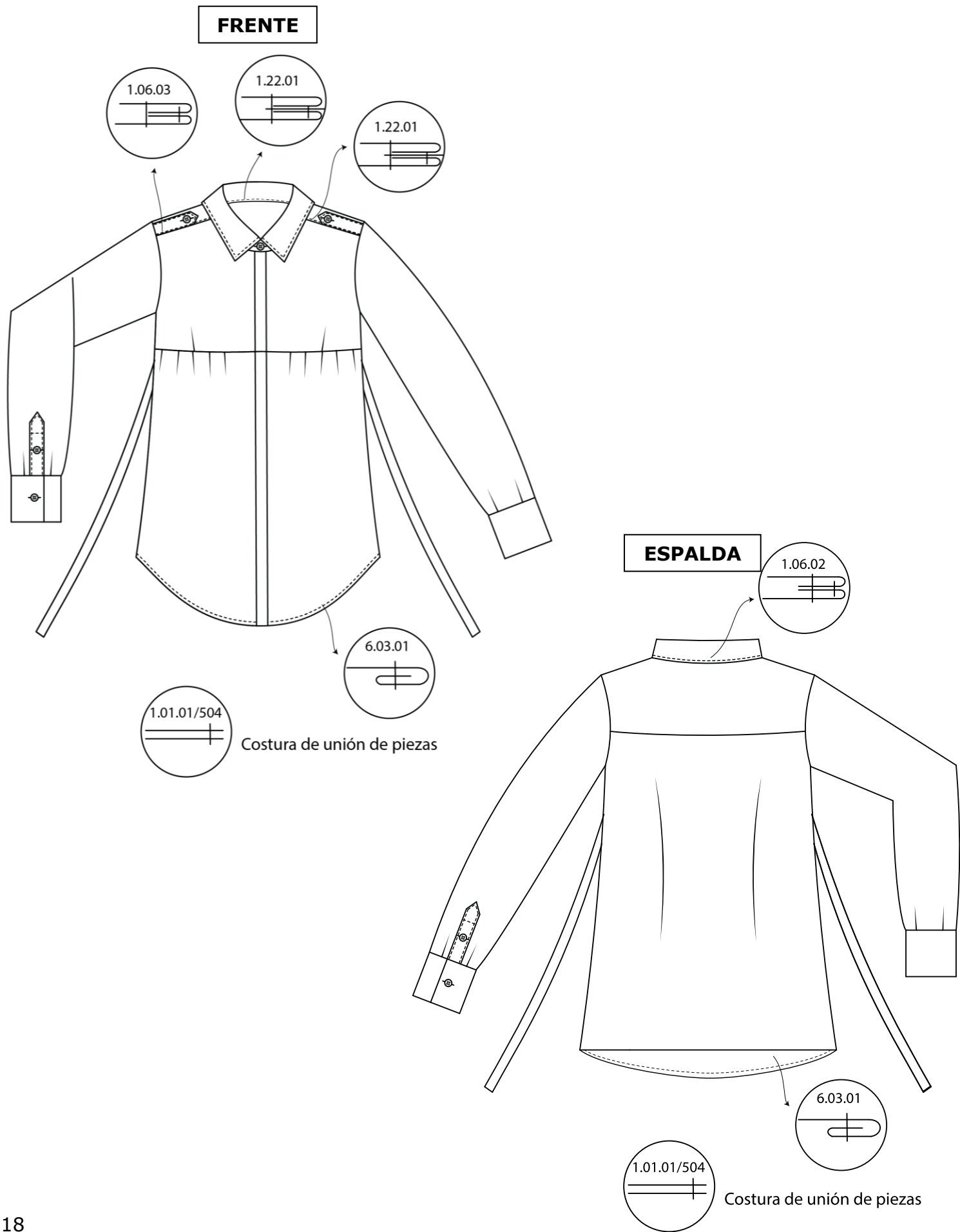
### A.1.2. Geométrales con tipo de costuras.



**FRENTE  
ARA**

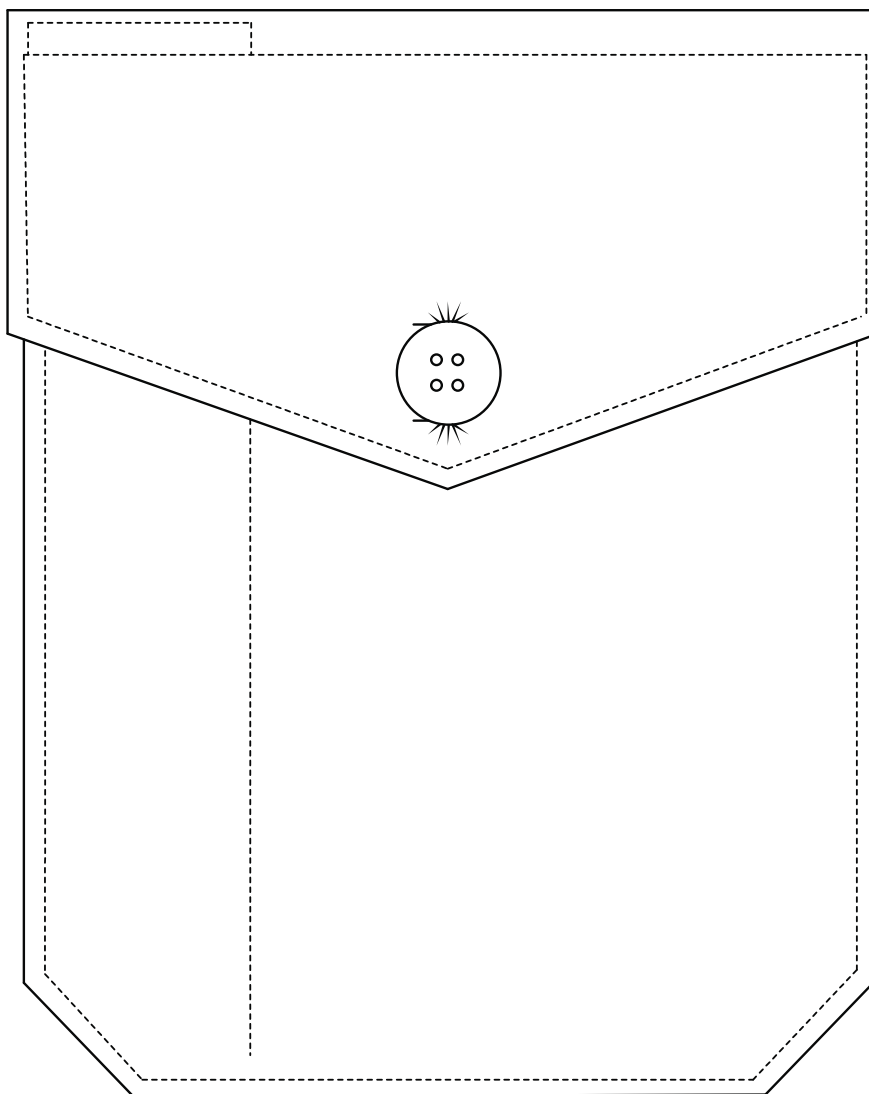






### A.1.3. Geometral del bolsillo.

Bolsillo FAA



---

**ANEXO B (normativo)**

---

**Tabla de Talles y Medidas (en centímetros)**

| TALLE             | CONT.<br>DE<br>BUSTO | CONT. DE<br>CADERA | LARGO<br>DE<br>ESPALDA | LARGO<br>DE<br>MANGA | ANCHO<br>DE<br>ESPALDA |
|-------------------|----------------------|--------------------|------------------------|----------------------|------------------------|
| <b>40</b>         | 94-100               | 92-100             | 72                     | 56                   | 46                     |
| <b>42</b>         | 100-106              | 100-108            | 74                     | 58                   | 48                     |
| <b>44</b>         | 106-112              | 108-116            | 74                     | 60                   | 50                     |
| <b>46</b>         | 112-120              | 116-124            | 76                     | 62                   | 52                     |
| <b>Tolerancia</b> | ± 1                  | ± 1                | ± 1                    | ± 0,5                | ± 1                    |

**NOTA** Las medidas no especificadas en la tabla de talles serán proporcionales al resto y respetando las reglas del buen arte.

**ANEXO C (normativo)****Requisitos para la tela principal**

| Requisito                                                                                                      | Unidad           | Mínimo           | Máximo   | Norma                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ligamento</b>                                                                                               | Tafetán          |                  |          | IRAM-INTI-CIT G-7553                                                                              |
| <b>Materia Prima (Mezcla Íntima)</b><br>- Algodón mercerizado<br>- Poliéster                                   | %                | 30<br>60         | 40<br>70 | IRAM 7870                                                                                         |
| <b>Masa [g/m<sup>2</sup>]</b>                                                                                  | g/m <sup>2</sup> | 105              | 140      | IRAM 7508                                                                                         |
| <b>N° de hilos</b><br>- Urdimbre<br>- Trama                                                                    | Hilos/cm         | 42<br>28         | 52<br>38 | IRAM-INTI-CIT G 7537                                                                              |
| <b>Resistencia la tracción</b><br>- Urdimbre<br>- Trama                                                        | daN/cm           | 12<br>7          | -        | IRAM-INTI-CIT G 7509-1                                                                            |
| <b>Estabilidad dimensional</b><br>- Urdimbre<br>- Trama                                                        | %                | ±1<br>±1         |          | IRAM-INTI-CIT G 7584                                                                              |
| <b>Solideces del color:</b><br>- Al lavado<br>- Al sudor ácido<br>- Al sudor alcalino<br>- A la luz artificial | min              | 4<br>4<br>4<br>6 | -        | IRAM AAQCT B-13514 ensayo C (3)<br>IRAM AAQCT B-13533<br>IRAM AAQCT B-13533<br>IRAM AAQCT B-13529 |

**ANEXO D (normativo)****Requisitos para la entretela**

| Requisito                                                                                 | Unidad                          | Mínimo     | Máximo | Norma                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|--------|------------------------|
| <b>Ligamento</b>                                                                          | Tafetán                         |            |        | IRAM-INTI-CIT G-7553   |
| <b>Materia Prima</b><br>- <b>Algodón pre-encogido</b>                                     | %                               | 100        |        | IRAM 7870              |
| <b>Masa [g/m<sup>2</sup>]</b>                                                             | g/m <sup>2</sup>                | 150        | 180    | IRAM 7508              |
| <b>Recubrimiento</b>                                                                      | 100% sintético para termofusión |            |        | Análisis cuantitativo  |
| <b>Numero de hilos</b><br>- <b>Urdimbre</b><br>- <b>Trama</b>                             | Hilos/cm                        | 26<br>20   | -<br>- | IRAM-INTI-CIT G 7537   |
| <b>Resistencia la tracción</b><br>- <b>Urdimbre</b><br>- <b>Trama</b>                     | daN/cm                          | 8<br>7     | -      | IRAM-INTI-CIT G 7509-1 |
| <b>Resistencia al desgarre</b><br><b>Elmendorf</b><br>- <b>Urdimbre</b><br>- <b>Trama</b> | daN/cm                          | 1,7<br>1,5 | -      | IRAM-INTI-CIT G 7510   |
| <b>Espesor</b>                                                                            | Cm                              | 0,35       | -      | IRAM-INTI-CIT G 7580   |